

Noticiero de Soria

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 807.

Sábado 14 de Mayo de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

Aprovechamiento de montes.

Como creemos de sumo interés para los pueblos las instrucciones que el ministro de Hacienda publica en la *Gaceta* referentes al aprovechamiento de los montes, las reproducimos íntegras á continuación:

Montes de los pueblos.

Los Ayuntamientos de los pueblos dueños de los montes en que se han de llevar á efecto los disfrutes mencionados, arreglarán á la distribución de los productos de uso vecinal sujetándose al art. 95 de la ley municipal vigente y al 2.º de la de 30 de Junio de 1888, como también de los demás productos respecto de los cuales exista derecho al uso gratuito ó por el precio de tasación, y dispondrán la adjudicación de los restantes en pública subasta.

Las subastas se anunciarán en *Boletín Oficial* de la provincia, y además por edictos en el pueblo lugar de la licitación y en los limitrofes, con treinta días de anticipación la primera, y con diez las sucesivas á que hubiere lugar.

Dichos anuncios y edictos se redactarán en la forma acostumbrada, debiendo expresarse en ellos el sitio, día y hora en que ha de celebrarse la subasta, la autoridad que ha de presidirla, la naturaleza y tasación del disfrute y el monte objeto de éste.

Los formulará en cada caso la alcaldía del Ayuntamiento dueño del precio, la cual remitirá el anuncio al delegado de Hacienda para su publicación, y los edictos á los alcaldes de los pueblos en que deban exponerse, quienes, una vez cumplimentados, los enviarán á la autoridad encargada de presidir el acto para su unión al expediente respectivo.

La primera subasta, y la segunda en su caso, se anunciarán por la tasación con que el disfrute figure en los mencionados estados, la tercera y cuarta, con rebajas que puedan llegar hasta el 25 y 40 por 100, respectivamente, de aquella cantidad; y si ni aún así resultare adjudicación, se hará ésta en subasta abierta bajo tipo no menor de 30 por 100 del primero ó de la manera que estimen más conveniente los Ayuntamientos interesados.

La subasta se celebrará en el pueblo donde radique el monte, bajo la presidencia del alcalde, y será por pujas abiertas durante media hora entre los que quieran tomar parte en el remate, sin exigirles fianza alguna. Cuando el tipo de tasación

exceda de 5.000 pesetas, la subasta será doble y simultánea, verificándose una en la capital de la provincia, bajo la presidencia del delegado de Hacienda ó de un representante del mismo, debiendo hacerse las proposiciones en pliegos cerrados, acompañados de la carta de pago del ingreso del 5 por 100 de la tasación en depositaria de fondos municipales ó en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia.

A las subastas presididas por los alcaldes asistirá precisamente y firmará el acta el regidor síndico del pueblo dueño del predio. En el caso de subastas dobles, asistirá á la que se verifique en la capital de la provincia un funcionario de la inspección facultativa de montes.

La aprobación de toda subasta sencilla corresponde al Ayuntamiento dueño de la finca. Las subastas dobles deberán someterse á la aprobación de la dirección general de las Propiedades á cuyo fin el alcalde, ante el cual se hubiese celebrado una de ellas, remitirá el expediente respectivo á la Delegación de Hacienda, para que, junto con el instruido por la misma, los eleve al acuerdo de dicha Dirección.

Aprobada la subasta, y dentro de los cinco días siguientes á la notificación, el adjudicatario deberá constituir en arcas municipales de su pueblo el 10 por 100 de importe del remate como fianza para responder del exacto cumplimiento del contrato, quedando este nulo en otro caso, y obligado el rematante á la indemnización de los consiguientes daños y perjuicios.

El aprovechamiento no comenzará sin que el remate se halle provisto de la correspondiente licencia expedida por el ayudante encargado de la provincia ó de la sección respectiva y se le haya hecho entrega del disfrute.

No se expedirá licencia alguna sin la presentación de la carta de pago que acredite que por el Ayuntamiento interesado se haya hecho el ingreso del 10 por 100 correspondiente al aprovechamiento en la Delegación de Hacienda de la provincia.

La licencia expresará el sitio del aprovechamiento, la clase y cuantía de éste, su duración y el nombre del adjudicatario.

No se anunciará subasta alguna de maderas, resinas ni corcho, sin señalar antes los árboles ó lugar del aprovechamiento. Este señalamiento y la inmediata entrega de lo señalado á la comisión de montes del Ayuntamiento, dueño del predio á que se refiere el art. 60 de la vigente ley Municipal y el 23 del Real decreto de 7 de Octubre de 1896, se hará por un funcionario facultativo de la Inspección, con asistencia de una pareja de Guardia ci-

vil del puesto respectivo, formalizándose de ello la correspondiente acta firmada por todos los asistentes.

Con idénticas formalidades, excepto la asistencia indispensable del funcionario facultativo, se hará por la referida comisión de montes las entregas de los disfrutes á los respectivos remates y los reconocimientos finales. De ambas operaciones se levantarán actas en las cuales se hará constar el estado de la finca en el sitio del aprovechamiento, detallando los daños que en él existan.

A los disfrutantes de maderas ó de leñas con destino al uso vecinal ó gratuito de los pueblos, precederá también todo lo que para aprovechamientos por subasta en montes municipales previene la regla 12.ª

En los demás aprovechamientos vecinales ó gratuitos, la entrega se sustituirá por un detenido reconocimiento practicado por la Comisión de montes del Ayuntamiento dueño del predio, con asistencia del regidor síndico, de una pareja de la Guardia civil y del guarda local si lo hubiere, levantándose acta, en la que se haga constar lo propio que se expresa en la regla 12.ª

Los reconocimientos finales de todos los disfrutes á que la regla anterior se refiere, se practicarán con iguales requisitos á los prevenidos en la segunda parte de la misma.

De las actas correspondientes á unas y otra operaciones, como también de las á que se refiere la prescripción 12, se remitirán copias autorizadas por la Comisión de montes al ayudante de la inspección.

Para la apreciación y castigo de los daños é infracciones que se hagan constar en las actas de señalamientos y en los de entrega y reconocimiento final, se procederá con arreglo á lo que dispone el cap. 2.º del Real decreto de 1896, y el art. 146 de la Real orden de 2 de Noviembre de 1896, aprobatoria de las instrucciones para el régimen de la inspección facultativa de montes.

De todos los daños, abusos é infracciones que se cometan durante la ejecución de los disfrutes dentro del sitio de aprovechamiento, se exigirán á la comisión de montes encargada de la vigilancia de éste las responsabilidades á que hubiere denunciado oportunamente tales hechos, para los prescritos en el art. 19 del Real decreto de 7 de Octubre de 1896.

Montes del Estado.

La adjudicación de los disfrutes en montes pertenecientes al Estado se hará mediante pública subasta, exceptuando los productos respecto de los cuales exista derecho reconocido al uso gra-

tuito ó por el precio de tasación. La determinación de los correspondientes á cada una de los expresados dos grupos, se acordará por el delegado de Hacienda á propuesta del ingeniero de la región respectiva.

Son aplicables á los disfrutes de los cuales se trata, en montes del Estado, las prescripciones anteriores 2.ª, 4.ª, 8.ª, 10 y 15, íntegramente, y las restantes, hasta la 16 inclusive, con las modificaciones siguientes:

(a) Los anuncios y edictos para las subastas se redactarán y circularán por el jefe de la sección de Propiedades.

(b) Si de la cuarta subasta de un aprovechamiento no resultare adjudicación, se hará ésta por medio de subastas abiertas ó de la manera que estime más conveniente la Dirección general de Propiedades, oyendo á la Inspección facultativa de montes.

(c) A las subastas presididas por los alcaldes asistirá el jefe de la sección de Propiedades ó un representante del mismo debidamente autorizado.

(d) La aprobación de las subastas sencillas corresponde al delegado de Hacienda de la provincia.

(e) La fianza para responder del exacto cumplimiento del contrato la constituirá el adjudicatario en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia.

(f) No se expedirá licencia alguna sin que los rematantes ó los usuarios en su caso acrediten haber ingresado en la sucursal de la Caja de Depósitos el 10 por 100 del valor por el cual se les hubiese concedido el aprovechamiento.

(g) El señalamiento de los árboles ó del sitio del disfrute cuando el aprovechamiento consiste en maderas, leñas, resinas ó corchos los practicará un funcionario facultativo de la Inspección sin necesidad de que concorra ningún otro agente de la Administración.

(h) Las entregas de los rematantes, ó los usuarios en su caso, y los reconocimientos finales de toda clase de disfrutes, se harán también por dichos funcionarios, con asistencia de los interesados y de la Guardia civil.

(i) Tratándose de aprovechamientos vecinales ó gratuitos, los usuarios serán representados, por la comisión del Ayuntamiento á que éstos pertenezcan, responsables de la buena ejecución del disfrute, con la cual se entenderán los funcionarios de la inspección para la expedición de licencias, entregas y reconocimientos.

(l) El rematante cuando el aprovechamiento sea la subasta, y la Comisión de montes, cuando el disfrute sea vecinal ó gratuito, será responsable de

Notas Seltas.

Calendario.—Mes de Mayo.

Sábado 14.—S. Bonifacio, mr. San Pascual, Santa Justa y Santa Justina, mrs.

Domingo 15.—S. Isidro, labrador; pt. de Madrid, S. Torcuato, S. Simplicio, S. Indalecio, Santos Cecilio y Eufrasio.

Lunes 16.—S. Juan Nepomuceno, S. Peregrino, San Ubaldo y San Honorato. Indulg. Plen.—Letanías menores.

Martes 17.—S. Pascual, Bailón y S. Bruno, obispo, San Aquilino y San Victor. Indulg. Plen.—Letanías menores.

Cocina.

Sopa de fécula.—Se deslie la fécula en un poco de caldo frío, á fin de que no forme grumos al mezclarla luego en el caldo hirviendo; se remueve sin cesar para impedir que se aglomere hasta que esté la fécula bien cocida, se echa sal y pimienta y se sirve.

Refranes.—*Su alma en su palma.* Refrán con que se da á entender que prescindimos de las acciones de otro, dejando por cuenta suya las buenas ó malas results.

—*Alpajarillo que se ha de perder alillas le han de nacer.*—Refrán que

Novelas Ejemplares

DE

CERVANTES

de se recogiese, y que si fuese posible, fuese solo. Díjole la huésped que no había más de uno en toda la casa, y que tenía dos camas, y que era forzoso si algún huésped acudiese, acomodarle en la una. A lo cual respondió el caminante que él pagaría los dos lechos, viniese ó no huésped alguno; y sacando un escudo de oro, se le dió á la huésped con condición que á nadie diese el lecho vacío. No se descontentó la huésped de la paga, antes se ofreció de hacer lo que le pedía, aunque el mismo dean de Sevilla llegase aquella noche á su casa. Preguntóle si quería cenar, y respondió que no; más que solo quería que se tuviese gran cuidado con su cuartago: pidió la llave del aposento, y llevando consigo unas bolsas grandes de cuero, se entró en él y cerró tras sí la puerta con llave, y aun á lo que después pareció arrimó á ella dos sillas. Apenas se hubo encerrado, cuando se juntaron á consejo el huésped, y el mozo que daba la cebada, y otros dos vecinos que acaso allí se hallaron, y todos trataron de la grande hermosura y gallarda disposición del nuevo huésped, concluyendo que jamás tal belleza habían visto: tanteáronle la edad, y resolvieron que tendría de diez seis á diez y siete años: fueron y vieron, dieron y tomaron, como suele decirse, sobre que podía haber sido la causa del desmayo que le dió; pero como no la alcanzaron, quedáronse con la admiración de su gentileza. Fuéronse los vecinos á sus casas, y el huésped á pensar el cuartago, y la huésped á drezar algo de cenar por si otros huéspedes viniesen. Y no tardó mucho cuando entró

toda infracción ó contravección cometida con obligación al pago de las multas, restitución ó resarcimientos de daños ocurridos dentro del lugar del aprovechamiento desde la fecha de la entrega hasta la práctica del reconocimiento final, si no denunciase en término de cuatro días al causante del daño presentando al autor del mismo ó demostrando satisfactoriamente en otro caso, causa de no hacerlo así.

Noticias

Ayer volvió á reunirse la Junta patriótica provincial y las respectivas comisiones fueron dando cuenta de sus cometidos.

Los ofrecimientos del comercio soriano para la celebración de la TÓMBOLA en el paseo del Espolón, fueron como no podían menos muy agradecidos, y de igual modo los hechos por la Sociedad de ganaderos de Soria que para la celebración de la corrida de toros patriótica ha ofrecido los cuatro mejores y más hermosos que hay en Valonsadero.

La conducta de ganaderos y comerciantes merece el mayor aplauso.

La corrida de toros, se desea celebrar el día 29 del actual y tal vez, la Tómbola después para dar lugar á otros ofrecimientos, mereciendo el mayor agradecimiento los regalos hasta ahora recibidos, de los ex-representantes y representantes de la provincia.

También han hecho ofrecimientos á la Junta provincial, varios vecinos del pueblo de Radona donde se organiza una rifa cuyos productos se destinan á la suscripción nacional.

Para el Album patriótico soriano que desea publicar la Junta se piensan solicitar valiosos elementos y siendo la primer cosa en que Soria se dirigiese á la familia real, de confiar es que se vería favorecida.

Ha tomado posesión del cargo de Registrador de la propiedad interino, en Soria, nuestro paisano el joven abogado don Manuel Martínez de Azagra. —Que sea enhorabuena.

Por falta de número no se reunió la Excm. Diputación provincial para el asunto de la suscripción nacional.

El jueves pasado se le perdió en Soria una cartera con 375 pesetas á don Francisco Olivari, vecino de Salduero. Dicha cartera con el dinero se la encontró el joven soriano Pedro Jiménez y llamó inmediatamente al Voz pública para que la pregonara, como así se hizo.

El señor Olivari que no esperaba seguramente tan pronto y feliz resultado, se encontró con su

cartera y sus 375 pesetas y... tuvo á bien dar dos pesetas para el Voz pública y el joven Jiménez que nada quiso recibir.

Muy bien por Pedro Jiménez que supo así demostrar que es más grande la honradez que... la ge-ne-ro-si-dad.

Esta tarde á la hora acostumbrada celebrará sesión nuestra Excm. Corporación municipal.

Durante la primera decena del mes actual, se han sacrificado en este Matadero público las reses siguientes:

Vacunos 4.—Terneras 47.—Carneros 8.—Corderos 382.—Cerdos 6.—Total de reses 447.

El señor Gobernador civil ha publicado en el Boletín Oficial la importante circular siguiente:

«Con el fin de que este Gobierno de provincia tenga exacto reconocimiento de las existencias de granos y harinas que haya en los respectivos pueblos de la misma, así como de lo que pueda consumirse hasta que se haga la recolección de cereales, para en su vista poder proveer y atender aquellas localidades dentro de la provincia que á causa de las escasas cosechas lo necesiten; encargo á los Sres. Alcaldes que por primer correo remitan á este Centro un estado de las existencias que tengan en sus respectivos pueblos, tanto de granos como de harinas, con expresión del consumo que pueda haber hasta que hagan la próxima recolección.»

Y en igual sentido ha publicado ayer otra dirigida también á los Alcaldes para que den cuenta de las existencias de los Positos, en los pueblos en que estén establecidos.

La Comisión mixta de reclutamiento ha concedido á los Ayuntamientos que no han remitido á tiempo los expedientes justificativos de excepciones y otros particulares con ellos relacionados, todo el mes de Mayo, plazo improrrogable en el que deberán llenar el mencionado servicio, sino quieren incurrir en las responsabilidades correspondientes.

El mercado de anteayer jueves en nuestra capital estuvo desanimado y no muy concurrido.

El precio del trigo fluctuó entre 15,50 pesetas y el centeno sufrió una baja de dos reales en fanega. Se hicieron pocas transacciones.

El domingo 15 del actual, se trasladará con autorización superior, desde la Ermita de Santa Bárbara á la de Nuestra Señora del Mirón, la imagen de San Isidro, Patrono de los labradores, y para celebrarle á las diez de su mañana en esta última solemne función con sermón que estará á cargo de un distinguido orador sagrado volviendo procesionalmente después la imagen del Santo á la ya expresada ermita.

Blanco y Negro ha resuelto el problema de unir al interés de sus informaciones de actualidad el mérito artístico y literario de las mejores firmas. Sus colaboradores artísticos y literarios toman de la guerra tema para sus trabajos, como se vé por el siguiente sumario del número de esta semana.

Cargando un cañón, portada por Méndez Branga; *Defensa de Manila en 1574*, por Bermejo y Méndez Branga; *La gran serpiente marina*, cuento famoso de Andarsen muy oportuno ahora; *Panoramas cubanos* (fotografías); *Chispas de la guerra*, por M. del Palacio y Cilla; *¿Había ó no torpedos?*, historieta por Roure y Xaudaró; *La guerra*, retratos de los comodores Sampson y Schley, barcos de sus escuadras, vista de San Juan de Puerto Rico y retrato del general Macias; *¡Lo que fuere sonará!*, poesía de Vital Aza; *Siluetas yanquis*, por G. de Pasamonte; *En tiempo de guerra*, dibujo de Foix; *Moñines en provincias*, por Villegas, Brieve, etc., etc.

REGISTRO CIVIL

Durante la primera decena del mes de Mayo se han registrado en este Juzgado municipal:

—3 nacimientos, 0 varones y 3 hembras.
—6 defunciones, 2 varones y 4 hembras.
—Matrimonios 0.

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

El señor Delegado de Hacienda, ha tenido la atención de enviarnos, con atenta carta, relación de los donativos hechos por los individuos de clases pasivas que cobran sus haberes en la Tesorería de esta provincia.

Doña Vicenta Alonso, 1'55 pesetas; D. Silverie Azagra, 7'80; doña Felipa Martín, 1'23; Señoritas de Ramos, 3'08; doña Gabriela Albiñana, 2'16; don Calixto Hernández, 5'65; doña Inés Domínguez, 2'77; doña Tomasa Ramiro, 1'54; doña Matilde García Cuevas, 3'08; doña Gregoria de Pablo, 2'16; Sres. hijos de Cerain, 2'16; doña María Martín, 2'04; don Blas Casas, 0'45; don Bernardino Calvo, 1'48; doña Sebastiana Alcoceba, 1'36; doña Manuela Fernández, 2'16; doña Luciana García, 1'23; doña Atanasia López, 0'92; doña Leandra Chamorro, 0'95; doña María Soria, 0'95; doña Lucía Rioja, 3'08; doña María Capdet, 2'34; doña Manuela Colina, 1'85; doña Juliana Manzanque, 1'36; doña María de los Santos, 0'92; doña Mónica Sanz, 2; don Anastasio Berdonces, 14; don Francisco Alfaro, 0'50; don Manuel Sánchez, 2'50; don Sínforoso Espinar, 4'15; don Vicente Fernández, 0'50; don Victoriano Gil, 0'67; don Pablo Torrejón, 0'45; don Romualdo López, 0'45; don Miguel Díez, 0'67; don Francisco Barreiro, 5; doña Andrea Carrasco, 0'45; don José Sanz Gómez, 0'45; don Eusebio Ortega, 0'45; D. Pedro Jiménez, 6'35; doña Marcelina Ruiz, 1'16; doña Modesta Maseda, 1'55; don José Martínez Armesto, 5; don Luis Sevillano, 4; don Casimiro Simón, 1'10; don Francisco Lázaro, 3; doña Rita y Mercedes García, 1'58; don Francisco Sancho, 0'85; doña Bárbara Rabal, 1'16; don Félix Jiménez, 0'45; don Tomás Ruiz, 0'50; don León Delgado,

0'67; don Pedro Palacios 1; doña Carmen Ibarra, 6'86; doña Mónica Ramos, 1'54; doña Juana Rubio, 1'16; don Felipe Barba, 4; don José Hernández, 6,35; don Dámaso Benito, 0'68; doña Ramona Suárez, 3'15; don Luciano Arancón, 0'15; doña Benita Florentina Macarrón, 2'46; don Juan Crespo, 1'55; doña Jesusa Rojas, 2'04; don Benito Arancón, 0'75; don Isidro Díez, 0'45; don José Sanz Blasco, 0'45; don León García, 0'68; don Joaquín Martínez Azagra, 3'70; don Santiago Peña, 3'08; doña Andrea Cabrera, 1'50; don Benito Blasco, 0'75; don Santiago Gómez, 0'45; doña Benita Rubio, 1'36; doña Clotilde García, 1'58; don Román Alcázar, 0'45; don Juan Bautista Blasco, 0'75; don Jerónimo Martínez, 0'45; doña María Carazo, 0'45; doña Manuela Yagüe, 0'45; don Miguel Olmos, 0'45; don Juan Ruiz, 0'45; don Julián Sanz, 4'25; doña Olalla Mingo, 3'08; D.ª Angela Ruiz, 1'55; don Félix Aguado, 0'68; don Claudio Aguilera, 1; don Gabriel Aranda, 0'68; don Manuel Bartolomé, 0'45; doña Petronila Camporeddondo, 0'45; doña María García, 0'45; doña Zoila García, 0'45; don Hilarión Izquierdo, 0'45; don Inocencio Laguna, 0'45; doña Hipólita Lapeña, 0'45; don Cipriano Baines, 0'45; don Clemente Jiménez, 0'45.—don Domingo Manrique 11'30.—don Cesáreo Merino 1.—don Manuel Jiménez, 0'68.—Suma 197'59 pesetas.

(Se continuará.)

Mercados de la provincia.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros Corresponsales:

ALMARZA.—El precio medio obtenido en el último mercado ha sido el siguiente: Trigo puro fanega 16,50 ptas.—Común 12,50.—Centeno 9,00.—Cebada 7,00.—Avena 5,00.—Garbanzos oc.—Guijas 10,0.—Lentejas 0,00.—Yeros 10,00.

Quiso iniciarse un motín sobre los compradores de Cameros pero pudo deshacerse sin ningún trastorno.

RIOSECO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 15 pesetas.—Común, 11 id.—Centeno 9 id.—Cebada 6,25.—Avena 4.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20,25.—Garbanzos 30.—Guijas 8.—Lentejas 9.—Yeros 10.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,25.—Carne de cordero el kilo 1,5.—Id. de cordero id. 1,5.—Huevos de gallina, la docena 60 céntimos.

Regular afluencia y pocas ventas, completa tranquilidad, campo hermosísimo.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 15,50.—Común 11,25.—Centeno 8,75.—Cebada 6,00.—Avena 4,50.—Alubias blancas 17.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 8,00.—Lentejas pardas 8,50.—Yeros 9,00.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,50.—Huevos de gallina, la docena 0,60.

advierte, que la prosperidad suele ocasionar á muchos su ruina.

Alhaja que tiene boca, ninguno la toca.—Refrán con que se da á entender, que todos huyen de aquello que trae gasto.

CASOS Y COSAS

TUERTOS CÉLEBRES.—Filipo de Macedonia perdió un ojo en la guerra. No dió despues batalla que no ganase.

Ambal quedó tuerto pasando por los Alpes. Roma tembló al oír pronunciar su nombre por espacio de diez y seis años.

Sertorio no tenía mas que un ojo. Triunfo tres veces de Pompeyo.

Zisca, terror del imperio romano, era tuerto.

Horacio Cocles, tuerto asimismo, defendió el solo un puente contra el ejército de Porsena.

Camoens perdió un ojo en las guerras de la India. Despues escribió las Lusíadas.

Por último, el autor de la *Marcella*, ó *cual de los tres*, no tiene mas que un ojo, y es el mejor poeta cómico de su época.

—*—
Á María de la O
cierto mozo preguntó:
—¿Esta usted comprometida?
y contestó divertida:
—¿Yo? Medio sí y medio no.

LAS DOS DONCELLAS

Cinco leguas de la ciudad de Sevilla está un lugar que se llama Castilblanco, y en uno de muchos mesones que tiene, á la hora que anocheceá entró un caminante sobre un hermoso cuartago extranjero: no traía criado alguno, y sin esperar que le tuviesen el extribo, se arrojó de la silla con gran ligereza. Acudió luego el huésped (que era hombre diligente y de recato), mas no fué tan presto que no estuviese ya el caminante sentado en un poyo que en el portal había, desabrochándose muy aprisa los botones del pecho, y luego dejó caer los brazos á una y á otra parte, dando manifiesto indicio de desmayarse. La huésped, que era caritativa, se llegó á él y rociándole con agua el rostro, le hizo volver en su acuerdo; y él, dando muestras de que le había pesado de que así le hubiesen visto, se volvió á abrochar, pidiendo que le diesen luego un aposento don-

LA GUERRA.

Tropas á Filipinas.

En el ministerio de la Guerra están ya dispuestos todos los preparativos para la organización inmediata de los refuerzos que se enviarán á Filipinas muy pronto.

Las tropas expedicionarias serán cinco batallones de infantería, compuestos de 1.051 plazas cada uno.

La organización de estos batallones se hará en Madrid, Cádiz, Valencia, Burgos y Barcelona.

Los capitanes generales de las regiones harán los nombramientos de jefes y oficiales que se presenten voluntarios para ir á la guerra.

Si no se cubren por voluntarios todas las plazas de estos batallones, se designarán los jefes y oficiales que falten, por sorteo.

Están excluidos de este sorteo los jefes y oficiales que prestan servicio en Baleares y Canarias, y los que se hallen enfermos.

Por ahora tampoco formarán parte de estos batallones los soldados que han solicitado examen de ingreso en las Academias militares.

Estos serán examinados y los que no obtengan plaza, inmediatamente se incorporarán á su respectivo destino.

El contingente de fuerzas que marche de la región militar de Aragón, embarcará en Barcelona, por ser este punto donde se organizará el batallón.

Los restantes batallones embarcarán en Valencia y Alicante.

Estas tropas expedicionarias deberán estar organizadas por completo el próximo 16, para marchar con toda urgencia á Filipinas.

Los españoles en Argelia.

Los franceses residentes en Argelia no han querido ser menos que sus compatriotas para demostrar su admiración por España.

La prensa de Argel ha publicado entusiastas artículos en favor de nuestra Patria, y especialmente *La Depeche Algerienne*, nos dedica elocuentísimos y cariñosos párrafos y ha abierto una suscripción á favor de los heridos españoles.

La colonia española de Argel recauda en la actualidad cuantosas sumas para la suscripción patriótica, demostrando de tal manera que aunque se encuentra lejos de la madre Patria, no olvida los lazos que la unen á ella.

Estas inequívocas pruebas del cariño que sienten por nosotros muchísimos extranjeros, nos sirven de lenitivo en medio de las desdichas que nos rodean.

Operación de crédito.

El Banco de España ha acordado acceder á la petición de 40 millones hecha por el ministro de Hacienda con destino á los gastos de la guerra de Ultramar.

Esta operación se realizará con la garantía de las rentas últimamente creadas.

Reserva en Canarias.

Ha sido llamada á filas la segunda reserva de Canarias.

Bombardeo de Puerto Rico.

Informes directos.

(Del *Heraldo de Aragón*.)

Por cablegramas particulares del mismo Puerto Rico, que se han recibido esta mañana, se conocen más interesantes detalles del bombardeo de San Juan por la escuadra enemiga.

Diez buques de guerra todos de gran porte, hicieron fuego vivísimo por distintos puntos sobre las fortificaciones y las defensas de la costa.

Nuestras baterías contestaban con nutrido cañoneo.

Las fuerzas españolas estaban alentadas del mejor espíritu para contrarrestar la acción del enemigo.

Los cañonazos de uno y otro lado, se sucedían continuamente.

Una batería.

Una granada del enemigo cayó sobre la plataforma de una batería nuestra, destruyéndola por completo.

Los destrozos materiales causados en nuestras fortificaciones por los disparos de los buques de guerra, son de gran consideración.

Despacho Oficial.

El Gobierno ha recibido un extenso cablegrama oficial del general Macías, relatando el bombardeo.

No lo ha facilitado aún á la prensa.

Sin embargo, sábase que Macías participa al Gobierno los grandes destrozos que nos ha causado el enemigo y muchas desgracias personales.

Hay gran ansiedad en las gentes por conocer cuanto ocurrió ayer en Puerto Rico.

Macías á Blanco.

Telegrafían de la Habana que el general Blanco ha recibido un despacho del general Macías, cuyo texto dice:

«Puerto Rico.—Once buques hacen fuego sobre la costa. Continúa el bombardeo á las nueve de la mañana. Grandes destrozos defensas. Pocas desgracias. Los buques enemigos son dirigidos por el almirante Sampson.—Macías».

Nuestra escuadra.

La escuadra española que marchó de Cabo Verde y dirige el almirante Cervera, habrá salido hoy de la Martinica.

Lo mismo puede ir á Cuba que á otra parte.

En Cárdenas y Cienfuegos.

Derrota del enemigo.—Barcos con averías.—Elogios del enemigo.

En los ataques á Cienfuegos y Cárdenas sufrió el enemigo completa derrota.

Así lo consignan los cablegramas que se reciben hoy de Washington.

Estos despachos comunican muy importantes detalles de estos combates.

El resultado de ambos es una victoria de las fuerzas españolas.

El *Hale* primer buque de guerra que anteayer se aproximó á Cienfuegos, tuvo que retirarse precipitadamente porque los disparos de nuestras baterías le causaron averías de consideración, impidiéndole tomar parte en el combate.

Los certeros cañonazos de nuestros fuertes hicieron explotar los polvorines de dos buques bankis.

Ambos barcos quedaron completamente destruidos.

Murieron tres oficiales de su tripulación y varios marineros. Casi todos los demás tripulantes resultaron heridos.

Un cañonazo de nuestras baterías des hizo la caldera del torpedero *Billoch*, causando muchas bajas en la tripulación.

Cuando acudió en su auxilio el cañonero *Wilmington*, solamente estaban ilesos tres marineros, que hacían grandes esfuerzos por salvar el torpedero.

El cañonero *Hudson*, que sufrió también grandes averías, ha llegado á Cayo-Hueso, conduciendo muchos cadáveres de oficiales yankis y marineros.

Los heridos han llegado á aquella capital á bordo de otros dos cañoneros de los que atacaron á Cárdenas.

Todos estos barcos van á reparar las averías que sufrieron.

En los Estados Unidos ha producido péximo efecto este desastre de la marina yanqui en Cienfuegos y Cárdenas.

Hay gran indignación contra Máximo Gómez que aconseja hacer desembarcos, cuyos intentos resultan siempre derrotas.

El comandante del *Hudson* ha dicho á su llegada á Cayo Hueso, que los españoles se baten admirablemente, despreciando la vida en los momentos de combate.

Ha hechos grandes elogios de la guarnición de Cárdenas y de los marinos que componen la tripulación de los cañoneros *Ligera* y *Antonio López*, surtos en aquel puerto.

Para atenuar algo la derrota de Cárdenas y Cienfuegos, las autoridades han dicho al populacho de Cayo Hueso que sus barcos echaron á pique en el primero de dichos puertos al cañonero español *Antonio López*.

Los mismos despachos que esto dicen, afirman que el *Antonio López* no se fué á pique, experimentando solamente algunas averías.

Barco á pique

De los Estados Unidos comunican también que en las costas de Cuba se fué á pique un buque de guerra yanqui.

Se ignoran más detalles.

Averías.

Otro despacho de Cayo Hueso participa que el cañonero *Wilmington* y otro buque yanqui sufrieron grandes averías en los ataques á Cárdenas y Cienfuegos.

Voladura del "Vesubio."

Asegura un cablegrama de Puerto Rico que poco después de haber llegada ayer á aquella bahía el *Vesubio*, se observó desde el puerto que fué volado.

El *Vesubio* era un nuevo barco dinamitero.

De sus resultados abrigaban esperanzas muy favorables los yankis, porque todos sus cañones estaban dispuestos para hacer disparos con dinamita.

CUBA

En Bahía Honda.

Los yankis rechazados.

Oficial.—Se han presentado en Bahía Honda varios buques de guerra, los cuales han intentado proteger un desembarco.

En Puerto Rico.

Han sido rechazados.

Tengo conocimiento de que en Puerto Rico se han presentado 11 buques de guerra, los cuales han hecho fuego contra la plaza hasta las nueve que se han retirado.—Blanco.

En Gicotea.

Oficial.—Un crucero y dos buques de guerra de poco porte, se han presentado frente á Gicotea, en los límites de la provincia de Pinar del Rio, con objeto de hacer un desembarco; protegido por partidas insurrectas.

Han sido rechazados por mar y tierra.

En el interior han ocurrido varios encuentros sin importancia.—Blanco.

Los combates de ayer.

Oficial.—He recibido más detalles de los combates librados en Cienfuegos y Cárdenas.

El combate de Cienfuegos duró 6 horas.

La pelea fué ruda, siendo rechazado el enemigo por mar y tierra.

Retiráronse los buques á tres millas de distancia, á las 2,30 minutos de la tarde del día 11.

Las baterías hicieron fuego, certero, causando destrozos en los barcos, y fueron algunos retirados para repararlos.—Blanco.

Oficial.—Habana.—Se calcula que los buques enemigos dispararon sobre Cienfuegos 800 proyectiles, además de la metralla.

Nuestras bajas fueron 2 paisanos muertos y 14 heridos. Además nos mataron varios caballos de oficiales del ejército.

Se vieron caer muchos hombres de las barcazas enemigas, al hacer blanco en ellas los disparos de la plaza.

En Cárdenas tuvimos 2 paisanos muertos.

Se salvaron nuestros dos buques de guerra el *Ligera* y el *Antonio López*.—Blanco.

Oficial.—Habana.—El general Aguirre me comunica que el espíritu de las tropas es excelente y que la población civil se portó admirablemente durante el combate, alentando á las tropas y victoreándolas.

Las señoras repatían refrescos y cigarrillos entre las tropas y curaban á los heridos.

En combinación con el ataque á la plaza y el proyecto de desembarco, se habían congregado en la Ciénaga de las partidas rebeldes, para caer sobre Cienfuegos.

Fueron batidas y derrotadas.

El espíritu de los voluntarios en Cárdenas fué excelente. Se batieron gritando «viva España».—Blanco.

Oficial.—Está confirmado que el crucero yanqui que marchó escorado, ha sido remolcado por un destroyer, y las averías que recibió fueron de gran consideración.

También sufrieron averías de importancia dos destroyers. No se conocen las bajas del enemigo, pero debieron ser muchas.

Nosotros tuvimos 5 paisanos heridos.

También fueron batidas varias partidas que intentaron el ataque en combinación con las fuerzas yankis que proyectaban desembarcar.

Esas partidas habíanse concentrado en San Miguel.

Otros encuentros sin importancia.—Blanco.

Oficial.—Habana.—En un encuentro de cuatro horas cerca, de Sigüanea, nos han herido á los tenientes Sres. D. Severo Rodríguez y D. Mariano Lizaso y 13 individuos de tropa.

En Ojo de Agua nos han herido al teniente Sr. Bilbao.—Blanco.

Avisos y Anuncios.

La Urbana.

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1838

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general en España, 10, Puertas del Sol,

Preciados, 1, Madrid.

Director particular de la provincia de Soria, don Manuel García Ardura, Numancia, 69, pral., Soria.

AMA DE CRIA.—Se ofrece con leche fresca para criar en casa de los padres.

Para tratar dirigirse á la calle del Ferial número 14.

Señoras.

Doña Dolores Torrejón, modista de sombreros para Sras. y niñas llegará á esta Capital uno de estos días, con una elegante colección de los mismos, y buen surtido de plumas, flores y toda clase de adornos, todo á precios excepcionales. Se hospedará en la calle de Numancia 26, 2.º piso.

Por Telégrafo.

(Servicio de la AGENCIA ALMODOBAR.)

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Madrid 14.—10 30 m.

Los yankis intentaron desembarcar en Cabañas una expedición y rechazámoslos matándoles seis é hiriéndoles catorce.

Insístese en Londres que les apresamos el crucero Yale.

Madrid 14.—10 30 m.

La prensa de Washington censura los fracasos de Sampson pidiendo su relevo.

La prensa inglesa nos elogia por nuestra valentía y se quejan los yankis de haber fraternizado los españoles con los franceses en la Martinica.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general, ha CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. — Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, Madrid. — Prevenirse con ra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumáticos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

-34-

EL RABIOSO DOLOR

DE

Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, meditando, y á veces iracundo. La causa de estos males se destruye en *minuto y sin riesgo alguno* usando el



(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conone hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliente.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. — En Soria Farmacia del Sr. Monge, Postigo 10, á 2 pesetas bote.

PIDASE

en todas las expendurias.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 céntimos, de la marca

PARTACAS

de J. A. BANCES, HABANA.

-37-

ditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.º

-37-

Jerez de la Frontera.

LA UNION
EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Remitidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y PORTUGAL.

34 años de existencia

Seguros contra incendios. Seguros contra la vida.

Representante en Soria, don José Castellví, Plaza de Herradores 45, bajo.

VIAJES GRATIS AL BRASIL

Se facilitan pasajes gratis desde los puertos de Oporto y Lisboa á todos los labradores que con sus familias quieran marchar al Brasil. A la llegada les darán casa, semillas apuros de labranza, ganados y comestibles hasta la primera cosecha. También se les facilitan pasajes gratuitos á los carpinteros, herreros, torneros, picapedreros, pintores, canteros y estuquistas ó albañiles que vayan solos ó con sus familias.

Colocación fija—Vapores todos los meses.

SE NECESITAN AGENTES

INFORMES: F. M. Doter = San Mateo, 15, = Madrid. — 25 —

PURIFIQUE VOS

EL AIRE PASA POR ARBOLIA quemando LA OLA ARBOLIA El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARBOLIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. Mayor: CEBRIÁN y C.º Barcelona

TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS PASTILLAS del Dr. ANDREU De venta en todas las Farmacias

TOS

Las personas que padecen también ASMA ó sofocación deben usar los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

-33-

APRENDIZ. — Hace falta uno de relojería. Inútil presentarse sin buenas referencias. En esta redacción se informará.

-26-

RUBINAT-LIORACH

ÚNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo, produce el efecto sin causar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infarctos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas, tumores (rets) y contra la obesidad (gorura.)

Vendese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Córtes, 276, Entresuelo. — Barcelona.

-27-

ALMACÉN DE HARINAS

DE LA

Fábrica Flor de Namancia.

SORIA.

ESQUINA AL PARADOR DE

MONTEAGUDO.

Se vende harina para fuera de la población llevando de 25 Kilos en adelante, al precio de 5 pesetas 25 céntimos, y un real más para la capital, siendo estas inmejorables.

También se está elaborando harina en rama, clase que será de gran aplicación y se pondrá á precios económicos.

No equivocarse, plaza de la Leña, junto al fielato, esquina del Parador de Monteagudo.

4-4.

TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

Para enfermos y convalecientes

De venta en las principales farmacias Droguerías y Ultramarinos.

A. DELEYTO & C.º

Jerez de la Frontera.

-38-

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSE ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRECIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda, á los precios siguientes:

Trajes de Caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50. — Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40, chaleco 1,40. — Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25. — Para niños, de 8 hasta 12 años. Tengan la forma que quieran 5 pesetas, capa 5, gaban de caballero 7. Las demás prendas á precios muy económicos.

JOSE ACEÑA.

Siempre servidor.

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial, de Vinos viejos legítimos de Jerez, CON APARATOS PRIVILEGIADOS.

Conac Marca 1 LEON

CLASES } > > 2 }
> > 3 }
> EXTRA }

Pídase en los establecimientos más acre-

Noticiero de Soria

PARA 1898.

SUSCRIPCIONES

Costarán al mismo precio, y dicho sea sin jactancia, no puede ser más barato, no habiendo periódico bimensual que cueste menos que el NOTICIERO DE SORIA.

PRECIOS de suscripción.	Por		Un año.
	tres meses.	seis idem.	
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

AVISOS Y ANUNCIOS

La inserción de avisos y anuncios será económica, con gran rebaja de precio á los anunciantes que sean suscritores.

COMUNICADOS Y REMITIDOS

Por cada línea de los comunicados y remitidos que se envíen á este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

Se admiten las suscripciones, Soporales del Collado, 42, planta baja.